

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS
Carrera 3 Nro. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. 08 de junio de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FABIO EDUARDO LÓPEZ CORREA
DEMANDADO:	MANUEL VICENTE DORADO VILLANUEVA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2009 00033 00

Se encuentra a despacho este conflicto civil, con la nota secretarial que del Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad de Bogotá, regresó el despacho Comisorio Nro. 19 del 8 de agosto de 2022, sin diligenciar por falta de interés de la parte interesada.

Primeramente, se ordena anexar al expediente electrónico de la referencia el aludido exhorto sin diligenciar, y en segundo lugar, se deja a disposición de la parte acreedora, para los fines que considere prudentes.

Notifiquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e04b8dc20eeb17f07317ca8cd0e905286516e22dfd6635e552baaf3f8805867
Documento generado en 08/07/2024 04:02:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>